

San Salvador, 18 de enero de 2021.

Lic. Carlos Castillo
Oficial Enlace de OIR MINSAL
Presente.

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

Por este medio, se brinda respuesta a Memorandum No. 2021-6017-026, para lo cual se adjuntan las respuestas brindadas por Subdirección y Jefatura de Servicio de Radiología e Imágenes de este Hospital. (11 folios) .

Sin otro particular, me suscribo, atentamente,



Dr. Mynor Ulises Martínez Sosa.
Director del Hospital Nacional Rosales.

RECIBIDO
18/01/21
OIR MINSAL
3:15 PM

HOSPITAL NACIONAL ROSALES



San Salvador, 15 de enero de 2021
Ref.HNR-SubDirección-003/2021

Licenciada

Melissa Alejandra Henríquez

Enlace de OIR en HNR

Presente

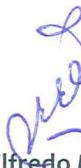
Estimada Licenciada Henríquez:

Reciba un cordial saludo. Por este medio hago atenta referencia a solicitud de información requerida por la OIR del MINSAL, en donde aparezca las razones y quien autoriza la extensión de 6 a 8 horas laborales en el Departamento de Radiología e Imágenes.

Al respecto, le remito lo siguiente:

1. Nota de fecha 16 de diciembre del 2020, suscrita por personal del Departamento de Radiología e Imágenes. Solicitud de audiencia de carácter URGENTE.
2. Acta de fecha 23 de diciembre de 2020. En donde se llevó a cabo reunión con parte del personal de Radiología y Representante de SIGESAL.
3. Nota de fecha 23 de diciembre del 2020, suscrita por Secretario General de SIGESAL. En donde expone el caso del personal que labora en el área de Rayos X, a quienes se les quiere aumentar su jornada laboral a 8 horas diarias.
4. Nota de fecha 13 de enero de 2021, suscrita por el Dr. Mynor Ulises Martínez, Director del Hospital, dirigida a Licda. Ana Irma Aguilar, Gerente General de Operaciones – MINSAL. En donde solicita opinión respecto al horario laboral del personal de Radiología e Imágenes de la Institución. Así mismo, lineamientos que contengan una política ministerial para garantizar la legalidad de la jornada laboral para dichos empleados.

Sin otro sobre el particular, me suscribo de usted,
Atentamente,


Dr. Tomás Wilfredo Martínez Lozano
Sub-Director

c. Archivo



RECIBIDO.
Por: Licda. Alejandra Henríquez
Fecha: 1-8 ENE 2021
Hora: 8:50 AM

16/XII/2020
2:20pm

Dr. Milton Lozano / Conceder audiencia
Atender con Protección Radiológica,
Jef Radiología, Jef RRHH y Jurídico-

SAN SALVADOR 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

DR. MYNOR ULISES MARTINEZ SOSA

DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

PRESENTE



Estimado director reciba un cordial saludo de parte de la Comisión de representantes del área de Radiología e Imágenes del Hospital Nacional Rosales.

El motivo de la presente es para solicitar de la manera más atenta nos conceda una audiencia de carácter urgente con su persona, ya que hemos sido notificados de manera verbal por las jefaturas de radiología en relación al cambio de horario laboral de 6 a 8 horas. Lo cual ha generado preocupación, angustia e inquietud dentro de nuestros profesionales en radiología (técnicos prácticos, tecnólogos y licenciados) por la necesidad de poder seguir laborando en el horario ya existente.

En espera de una respuesta favorable a nuestra petición nos suscribimos.

Atentamente.

Lic. Carlos Humberto Reyes

Lic. Rafael Figueroa García

Lic. Juan Carlos González

Lic. José Milton Reyes

Lic. Carlos Wilfredo Hernández

Licda. Gloria Carmen Barrientos

Tr. José Ángel Mazariego

RECIBIDO
FECHA: 16 DIC 2020
NOMBRE:
HORA: 01:10pm
DIRECCION
HOSPITAL NACIONAL ROSALES

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN: Departamento Radiología

FECHA: 23-dic/20 HORA: 1:30 pm

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Wilfredo Martínez Gazo	Subdirector	[Firma]
Ugon C. González Vargas		[Firma]
Glórien Barrantes de Jordán		[Firma]
Rafael Figueroa García		[Firma]
Carla Wilfredo Henoid Flor		[Firma]
Orly H. Ruy		[Firma]
Yanira Navarro Batlle	Jefe de Radiología	[Firma]
Enris Beatriz SAAZAR	RESPONSABLE DE PROYECCIONES RADIOLOGICA	[Firma]
Francisco Aquino	RX - HBB	[Firma]
Milton Reyes	Rotos x HBB	[Firma]
Claudia Juárez	Rayo X Sala Médico	[Firma]
Óscar Ernesto Lagos	Rayo x HNBB	[Firma]
Domènec Durán Semp	Signal	[Firma]

Fecha: 23-Dic/20	Hora: 1:33 pm
Lugar:	
Asunto: Reunión con Radiología	

OBJETIVOS O AGENDA	
	Dar a conocer el nuevo lineamiento menesterial de 8 horas laborales

DESARROLLO	
-	Prof. Adg. les menciona que no hay base legal que autorice a la Dirección a permitirles trabajar 6 Hs, a pesar de que están contratados 8 Hs.
-	Lic. Carlos Reyes, menciona que se les ha notificado verbalmente el cambio de horas laborales.
-	Vienen 5 representantes de los 33 empleados de Radiología.
-	Lic. Reyes menciona de Bloom y Maternidad (H. de la mujer) trabajan 6 Hs. - Menciona que según la historia NO dice porque trabajan 6 Hs. aunque durante el año 2006 tiene colocamiento que trabajaban 7 Hs. Luego se llega al consenso de los 3 hospitales, Rosale, Bloom y Maternidad por los hospitales de 34 nivel están a trabajar 6 Hs. También menciona que por temeridad por los contratos en plaza de técnicos con \$ 339 mensuales.
-	Por boys salvos y los peligros de la Radiación, papeletas se usen documentos jurídicos y se les da la oportunidad de participar este proceder de trabajar 6 Hs.

- Lic. del H. Bloom que acompaña al Depto del H. Rosales menciona que trabajan 6 Hs - solicita se estudie adecuadamente esta situación laboral ante de tomar una decisión definitiva -

- Sr. Enfermero del sindicato dice que debido a que ya tienen más de 30 años de laborar con 6 Hs ya la constituyen en de el derecho de mantener esta prestación -

- un ^{ex} Lic. representante del grupo, dice que solicita que si aún no se ha tomado una decisión definitiva este problema se mantenga dentro del Rosales para no afectar a todos los hospitales del país y se afecte a todos los facultados del país - También dice que si en todo caso se obliga a pagar las 8 Hs ellos pagarían por actividades en el Depto de Radiología



**SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
SIGESAL**



San Salvador, miércoles 23 de diciembre de 2020.

Dr. Mynor Ulises Martínez Sosa
Director del Hospital Nacional Rosales
Presente.

RECIBIDO
FECHA: 23 DIC 2020
NOMBRE: [Firma]
HORA: 02:23pm
DIRECCION
HOSPITAL NACIONAL ROSALES

Respetable Doctor Martínez.

Reciba un cordial y solidario saludo de parte del Sindicato General de Empleados del Ministerio de Salud Pública "SIGESAL"; a la vez aprovechamos para desearle más éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente, es con el objeto de exponerle lo siguiente:

Es el caso que personal que labora en el área de Rayos X del Hospital Nacional Rosales se les quiere aumentar su jornada laboral a 8 horas efectivas diarias, lo cual, pondría en grave riesgo la salud de los profesionales en radiología, pues, quiere aumentar el tiempo de trabajo para el personal ocupacionalmente expuesto a la radiación.

Consideramos que, la protección y seguridad de las prácticas debe ser optimizadas a fin de que la magnitud de las dosis del personal y la probabilidad de exposición sean lo más bajas posible. Esto, implica reducir la jornada ordinaria de trabajo para el personal de radiología.

De acuerdo al art. 30 del Reglamento Interno del ISSS, Los horarios de trabajo para el área de salud serán de cinco días a la semana, siendo la jornada ordinaria de trabajo de ocho horas en jornada diurna y siete horas en jornada nocturna y dos días de descanso semanal. Los horarios serán aplicados en los Hospitales, Unidades Médicas y Clínicas Comunes. Dichos horarios serán señalados por el Instituto semanalmente respetando las cuarenta horas para jornada diurna y treinta nueve horas para jornada nocturna. Así mismo se respetará lo regulado en el Contrato Colectivo de Trabajo en la Cláusula "NORMAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE RADIOLOGÍA Y COBALTOTERAPIA", señalándose jornadas ordinarias de trabajo de seis horas efectivas diarias.

Según el art. 38 numeral 6 de la Constitución de la República, se establece que la jornada nocturna y la que se cumpla en tareas **peligrosas** o insalubres, será inferior a la diurna y estará reglamentada por la ley. La limitación de la jornada no se aplicará en casos de fuerza mayor. La ley determinará la extensión de las pausas que habrán de interrumpir la jornada cuando, atendiendo a causas biológicas, el ritmo de las

Lugar para oír notificaciones: 25 Avenida Norte y final calle Arce, dentro del Hospital Nacional Rosales, oficinas de SIGESAL. Tel. 2231-9201 Ext. 350/ 2231-9250 Cel. 7856-1782. Correo: sigesalminsal@gmail.com.

tareas así lo exija, y la de aquellas que deberán mediar entre dos jornadas. Asimismo, el art. 52 de la misma carta magna garantiza que los derechos consagrados en favor de los trabajadores son irrenunciables.

A la vez las fuentes de derecho laboral en el art. 24 literal c) del Código de Trabajo, establece los derechos consagrados por la costumbre de la institución, ya que, por más 30 años en el Hospital Nacional Rosales se ha mantenido una jornada laboral de 6 horas para el personal de radiología, horario que mantienen otras instituciones, como el Hospital Nacional de la Mujer y Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom. En este sentido, el art. 14 del mismo cuerpo legal, determina que, en caso de conflicto o duda sobre la aplicación de las normas de trabajo, prevalece la más favorable al trabajador. La norma que se adopte debe aplicarse en su integridad, lo cual, está relacionado con el Art. 71 de la Ley del Servicio Civil.

Por lo antes expuesto, Solicitamos:

- 1. Se mantengan las 6 horas laborales diarias para el personal de radiología en el Hospital Nacional Rosales;**
- 2. Se homologue el art. 30 del Reglamento Interno de Trabajo del ISSS, el cual, establece que jornadas ordinarias de trabajo para el personal de radiología y cobaltoterapia son de seis horas efectivas diarias.**

Quedamos a la espera de una pronta y positiva respuesta a la solicitud y agradecemos de antemano la atención brindada.

Sin más por el momento, suscribo la presente en representación de Junta Directiva General Nacional de SIGESAL.

Atentamente.

F. 
Lcdo. Mario Arévalo
Secretario General
SIGESAL



23/XI/2020
2:55 pm

→ Subdirector

Solicitar opinión a MINSAZ a través
de Protección Radiológica



RECIBIDO
FECHA: 4 ENE 2021
NOMBRE: ML
HORA: 12:30 pm.
SUB-DIRECCION
HOSPITAL NACIONAL ROSALES

HOSPITAL NACIONAL ROSALES



San Salvador, 13 de enero de 2021
Ref.2020-6005-0019

Para: Licda. Ana Irma Aguilar
Gerente General de Operaciones - MINSAL

De: Dr. Mynor Ulises Martínez Sosa
Director HNR

Asunto: Jornada Laboral del Personal de Radiología e Imágenes.



Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es con el fin de exponer lo siguiente:

I. En reunión sostenida en la oficina de Dirección del Hospital Nacional Rosales en la cual el Departamento de Recursos Humanos expone el riesgo a ser observados por la Corte de Cuentas de la República porque el personal de radiología contratado 8 horas diarias labora jornadas de 6 horas diarias sin una normativa o disposición ministerial que lo autorice así.

II. Como resultado de dicha reunión de fecha 23 de diciembre 2020, presentes la comisión de representantes del personal de radiología en conjunto con el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (SIGESAL) en la oficina de dirección con la participación de representantes de la unidad de asesoría jurídica, jefaturas de recursos humanos, radiología, protección radiológica y Sub-Director Dr. Tomás Wilfredo Martínez Lozano. Se recibe nota en la que solicitan:

1. Se mantengan las 6 horas diarias laborales para el personal de radiología de la institución, con contrato de 8 horas diarias.
2. Se homologue el Art. 30 del reglamento interno de trabajo de ISSS, el cual establece que jornadas ordinarias de trabajo para el personal de radiología y cobaltoterapia son de seis horas efectivas diarias.

III. Así mismo es preciso recalcar que el reglamento interno del ISSS posee una jornada laboral de 6 horas establecido en el documento de Manual de Protección y Seguridad Radiológica. Radiología Diagnóstica e Intervencionista el cual en el Art. 30 señala lo siguiente:

HOSPITAL NACIONAL ROSALES



- Art. 30 Los horarios de trabajo para el área de salud de cinco días a la semana, siendo la jornada ordinaria de trabajo de ocho horas en jornada diurna y siete horas en jornada nocturna y dos días de descanso semanal.
- Los Horarios serán aplicados en los Hospitales, unidades médicas y clínicas comunales. Dichos horarios serán señalados por el Instituto semanalmente respetando las cuarenta horas para jornada diurna y treinta nueve horas para jornada nocturna.
- Así mismo se respetará lo regulado en el contrato colectivo de trabajo en la cláusula “normas especiales para el personal de radiología y cobaltoterapia”, señalándose jornadas ordinarias de trabajo de seis horas efectivas diarias.

IV. Por otra parte el Consejo Superior de Salud Pública establece en los Requerimientos Técnicos Administrativos por tipo de establecimiento, gabinete radiológico e imagenología.

Establece dentro de los lineamientos a evaluar, Requerimiento General N° 2 Recursos Humanos

2.2 Personal operador “PERMANENCIA MAXIMA DE 6 HORAS DIARIAS”. Lineamientos técnico jurídico que establece las condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población.

Por lo anterior solicito:

- Opinión respecto al horario laboral del personal de radiología e imágenes de la institución, actualmente el personal se encuentra contratado 8 horas diarias y laborando una jornada de 6 horas diarias desde hace aproximadamente 25 a 30 años por acuerdos de esa época del que no consta documentación, con el fin de no ser observados por las instancias correspondientes debido a que las 6 horas laborales diarias no están establecidas en el nombramiento de las plazas de técnico, tecnólogo y profesional de radiología; según lo manifestado por recursos humanos , quien además indica que la jornada por tanto debe ser de 8 horas según las disposiciones generales de presupuestos.
- Solicitando además, si así lo considera, elaborar lineamientos que contengan una política ministerial para garantizar la legalidad de la jornada laboral para el personal de radiología e imágenes con alcance a todos los hospitales de la red de salud pública.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada.

Me suscribo atentamente.

c. Coordinadora Nacional de Hospitales
Viceministra de Operaciones
Recursos Humanos - MINSAL

Dirección del Hospital Nacional Rosales

Dirección: 25 av. Nte, entre 1ra calle poniente y Alameda Roosevelt, San Salvador
Teléfono Directo: 2231-9202 / marcación interna extensión 402 y 404



San Salvador, 12 de Enero de 2021.

Licda. Melissa Alejandra Henríquez
Enlace de Oficina de Información y Respuesta en H.N.R.
Presente

Estimada Licenciada Henríquez:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones, con motivo de dar respuesta a Memorándum 2021-6017-0026 de Oficina de Información y Respuesta, donde requiere, copia de Acta, Resolución o Acuerdo y las Justificaciones donde aparezca las razones y quien autoriza la extensión de 6 a 8 horas laborales en el Departamento de Radiología e Imágenes, copia del Acuerdo anterior, en el cual se disponía que el horario de labores en dicho departamento era de 6 horas diarias.

Informamos que a la fecha no conocemos de ningún Acuerdo, Resolución o Acta en donde nos brinden lineamiento de extender la jornada laboral de 6 a 8 horas para el personal Técnico y Licenciados en Radiología. En el plan de trabajo administrativo correspondiente al mes de Enero se han programado 120 horas laborales equivalente a 6 horas diarias para los 20 días hábiles del corriente mes, recibido en recursos humanos con fecha 8/01/2021, el cual se anexa.

Así mismo informamos que desde que asumimos el cargo de Jefatura la jornada laboral para técnicos y licenciados en radiología es de 6 horas diarias, no tenemos registro de la documentación que respalda esa disposición, conocemos que ha sido así desde hace 25 años aproximadamente.

Por lo antes expuesto no tenemos la documentación requerida, pero si fuera necesario podríamos adjuntar los planes de trabajo administrativos de los meses anteriores del año 2020.

Sin otro particular, nos suscribimos de Usted.

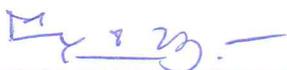
Muy atentamente,

f.


Dra. Claudia Jiménez de Guzmán
Jefe Médico de Radiología



f.


Lic. Yanira Navarro Batlle
Jefe de Radiología

CC Dr. Mynor Martínez Sosa - Director



 **RECIBIDO**
Por: Licda. Alejandra Henríquez
Fecha: 13 ENE 2021
Hora: 12:03 pm



E ENERO DE 2021

Técnico RRHH Licda. Miriam Trinidad de Hernández

ÍÁGENES

OMBRE	CARGO FUNCIONAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	DT	HT																	
VÁSQUEZ, XANDER	TECNICO EN RADIOLOGIA	71	73	73	56	56	56	56	73	73	56	56	56	56	56	56	73	73	56	56	56	56	73	73	73	56	56	56	73	73	73	73	19	120																	
VASQUEZ, ANA ISEL	RADIOTECNOLOGO	73	73	73	56	59	59	66	73	73	73	56	59	59	73	59	73	73	59	66	73	59	59	66	73	73	59	59	59	59	73	16	18	120																	
ARLOS	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA	73	73	73	20	73	20	73	20	73	73	73	20	73	20	73	20	73	20	73	20	73	20	73	20	73	73	20	73	20	73	73	12	120																	
ARTINEZ, JOSE	TECNICO EN RADIOLOGIA	INCAPACIDAD (29 Dic. - 11 Ene.)																			71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	7	84
ODRIGUEZ, MARIO	TECNICO EN RADIOLOGIA	74	73	73	16	16	16	16	16	16	73	73	16	16	16	16	16	73	73	16	16	16	16	16	16	73	73	16	16	16	16	16	73	20	120																
ERNESTO	TECNICO EN RADIOLOGIA	73	73	73	17	17	17	17	73	73	73	17	17	17	17	17	73	73	73	17	17	17	17	73	73	73	17	17	17	17	18	73	17	120																	
HUEZO, MARIA IPE	TECNICO EN RADIOLOGIA	73	22	73	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	73	71	73	71	10	120																
ALEGRIA JAVIER	TECNICO EN RADIOLOGIA	INCAPACIDAD (8 Oct. - 19 Ene.)																			15	73	15	22	73	73	71	73	15	73	59	73	6	48																	
LENDEZ, LUIS	TECNICO EN RADIOLOGIA	73	22	73	131	73	56	56	56	73	73	56	56	56	54/	65	56	73	73	56	56	56	56	73	73	56	73	56	56	56	73	18	120																		
UNCO S. NE NINOSKA	TECNICO EN RADIOLOGIA	73	73	73	16	16	73	16	16	73	22	16	73	16	16	16	16	73	73	16	16	16	16	73	73	16	16	16	16	16	56	73	19	120																	
CRISTALES, ALCIDES	PROFESIONAL EN RADIOLOGIA	73	73	73	16	73	73	73	73	56	66	73	56	73	131	73	73	130	73	73	73	131	73	131	73	56	131	73	16	73	16	73	131	12	120																
GARCIA, ANTONIO	PROFESIONAL EN RADIOLOGIA	73	73	73	59	73	59	73	71	73	20	71	73	16	16	73	130	73	16	73	16	73	16	71	73	16	71	73	16	73	16	73	14	120																	



8 DE ENERO 2021

HOSPITAL NACIONAL ROSALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PLAN ADMINISTRATIVO DE EMERGENCIA COVID-19 MES DE ENERO 2021

HOSPITAL
NACIONAL
ROSALES

É IMÁGENES

Técnico RRRH Licda. Miriam Trinidad de Hernández

NOMBRE	CARGO FUNCIONAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	DT	HT
L RODRIGUEZ, A LEYDA JA DE	SECRETARIA I	76	76	73	38	38	38	38	73	73	38	38	38	38	38	73	73	73	38	38	38	38	38	73	38	38	38	38	38	73	73	20	160	
NDEZ, LORENA LUPE	SECRETARIA I	76	76	73	18	18	18	18	73	73	18	18	18	18	18	73	73	73	18	18	18	18	73	73	18	18	18	18	18	73	73	20	160	
MORAN, BRYAN	BODEGUERO	76	76	73	18	18	18	18	73	73	18	18	18	18	18	73	73	73	18	18	18	18	73	73	18	18	18	18	18	73	73	20	160	
MO MUÑOZ, JOSE	ORDENANZA	76	76	73	7	7	7	7	7	73	73	7	7	7	7	73	73	73	7	7	7	7	73	73	7	7	7	7	7	7	73	73	18	160
BRIAN, SILVIA	SECRETARIA I	76	76	73	33	33	33	33	73	73	33	33	33	33	33	73	73	73	33	33	33	33	33	73	33	33	33	33	33	73	73	18	160	
PAULA AZUCENA	SECRETARIA I	76	76	73	18	18	18	18	73	73	18	18	18	18	18	73	73	73	18	18	18	18	73	73	18	18	18	18	18	73	73	18	160	
O VALENCIA, ARLOS RENE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	76	76	73	7	7	7	7	7	73	73	7	7	7	7	73	73	73	7	7	7	7	73	73	7	7	7	7	7	7	73	73	18	160
DE MONTANO, SUADALUPE	SECRETARIA I	76	76	73	7	7	7	7	7	73	73	7	7	7	7	73	73	73	7	7	7	7	73	73	7	7	7	7	7	7	73	73	18	160
RIVERA, OSCAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	76	76	73	7	7	7	7	7	73	73	7	7	7	7	73	73	73	7	7	7	7	73	73	7	7	7	7	7	7	73	73	18	160
DRAN, MARTA	SECRETARIA I	76	76	73	18	18	18	18	73	73	18	18	18	18	18	73	73	73	18	18	18	18	73	73	18	18	18	18	18	73	73	18	160	
E FLORES DINORA	SECRETARIA I	76	76	73	33	33	33	33	73	73	33	33	33	33	33	73	73	73	33	33	33	33	33	73	33	33	33	33	33	73	73	18	160	

- 23) 07:30 AM - 02:30 PM
- 24) 07:30 AM - 03:30 PM
- 25) 08:00 AM - 10:00 AM
- 26) 08:00 AM - 11:00 AM
- 27) 08:00 AM - 12:00 MD
- 28) 08:00 AM - 01:00 PM
- 29) 08:00 AM - 02:00 PM
- 30) 08:00 AM - 03:00 PM
- 31) 08:00 AM - 04:00 PM
- 32) 08:00 AM - 05:00 PM
- 33) 08:30 AM - 04:30 PM
- 34) 09:00 AM - 11:00 AM
- 35) 09:00 AM - 01:00 PM
- 36) 09:00 AM - 02:00 PM
- 37) 09:00 AM - 03:00 PM
- 38) 09:00 AM - 05:00 PM
- 39) 09:30 AM - 05:30 PM
- 41) 10:00 AM - 12:00 MD
- 42) 10:00 AM - 02:00 PM
- 43) 10:00 AM - 05:00 PM
- 45) 10:30 AM - 06:30 PM
- 46) 11:00 AM - 01:00 PM
- 47) 11:00 AM - 03:00 PM
- 48) 11:00 AM - 07:00 PM
- 49) 12:00 MD - 02:00 PM
- 50) 12:00 MD - 06:00 PM
- 51) 12:00 MD - 08:00 PM
- 52) 12:30 PM - 06:30 PM
- 53) 01:00 PM - 03:00 PM
- 54) 01:00 PM - 04:00 PM
- 55) 01:00 PM - 05:00 PM
- 56) 01:00 PM - 07:00 PM
- 57) 02:00 PM - 04:00 PM
- 58) 02:00 PM - 06:00 PM
- 59) 02:00 PM - 07:00 PM
- 62) 02:00 PM-05:00 PM
- 63) 03:00 PM - 06:00 PM
- 64) 03:00 PM - 07:00 AM
- 65) 04:00 PM - 06:00 PM
- 66) 05:00 PM - 07:00 AM
- 69) 06:30 PM - 06:30 AM
- 70) 07:00 PM - 06:00 AM
- 71) 07:00 PM - 07:00 AM
- 72) 06:30 AM - 09:30 AM
- 73) LIBRE
- 74) ASUETO
- 76) VACACIONES
- 82) 12:00 MD - 05:00 PM
- 84) 6:00 PM - 10:00 PM
- 87) 02:00 PM - 05:00 PM
- 89) 10:00 AM - 04:00 PM
- 91) 09:00 AM - 12:00 MD
- 92) 07:30 AM - 09:30 AM
- 93) 09:30 AM - 11:30 AM
- 94) 11:30 AM - 01:30 PM
- 95) 07:30 AM - 01:30 PM
- 96) 01:30 PM - 03:30 PM
- 97) 03:00 PM - 07:00 PM
- 100) 02:30 PM - 03:30 PM
- 101) 10:40 AM - 12:40 PM
- 106) 11:15 AM - 01:15 PM
- 107) 06:30 AM - 10:30 AM
- 108) 08:30 AM - 12:30 PM
- 109) 08:30 AM - 10:30 AM
- 110) 09:30 AM - 01:30 PM
- 111) 12:00 M - 04:00 PM
- 112) 12:30 M - 02:30 PM
- 115) 06:00 AM - 01:00 PM
- 116) 06:00 AM - 08:00 AM
- 118) 06:00 AM - 10:00 AM
- 119) 10:30 AM - 12:30 PM
- 120) 09:20 AM - 11:20 AM
- 121) 09:20 AM - 01 :20 PM
- 123) 05:00 PM - 06:00 PM
- 124) 06:40 AM - 10:40 AM
- 127) 01:15 PM - 03:15 PM
- 128) 10:30 AM - 02:30 PM
- 129) 07:00 AM - 07:00 AM (24H)
- 130) 01:00 PM - 07:00 AM (18H)
- 131) 06:00 PM - 07:00 AM (13H)
- 133) 07:30 AM - 11:30 AM
- 134) 11:30 AM - 03:30 PM
- 136) 01:30 PM - 05:30 PM
- 138) 05:00 PM - 01:00 AM
- 139) 07:00 AM - 10:30 AM
- 141) 09:30 AM - 10:30 AM
- 142) 04:00 PM - 05:00 PM
- 143) 08:00 AM - 08:00 AM (24H MEDICOS RESIDENTES)
- 144) 11:15 AM - 3:15 PM